INFORME **DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS ECONÓMICAS**

FECHA: 15 DE ABRIL DE 2025

PROCESO DE SELECCIÓN DE ICTY RE-ESAL No. 005-2025

OBJETO:	GARANTIZAR MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL 4TO CAMPEONATO NACIONAL DE LA HAYACA A REALIZARCE DEL 16 AL 19 DE ABRIL, Y EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD EL DIA 25 DE ABRIL DE 2025, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CON EL FIN DE "FORTALECER Y PROMOCIONAR LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL".
PLAZO:	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO.
PRESUPUESTO OFICIAL:	NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000,00).

PROPUESTAS PRESENTADAS

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	IDENTIFICACION	FECHA	HORA
1	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE.	900488665-7	11/04/2025	2:36:09 p.m.

I. VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el numeral 4. del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal ICTY, a través de la Informe Definitiva se verificará el precio de las oferta económicas presentadas y el cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación publica o pliego de condiciones, para tal efecto nos permitimos relacionar cada uno de los valores de las ofertas económicas presentadas y radicadas en la Oficina del Asesor Jurídico del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal - ICTY, hasta la fecha y hora del cierre de acuerdo con el cronograma del proceso respectivo, y de conformidad con lo establecido en el acta de cierre de recepción de propuestas y apertura de sobres.

1. **ÚNICO PROPONENTE:**

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA PRESENTADA				
NOMBRE DEL PROPONENTE	**TIPO Y NUMERO IDENTIFICACIÓN NIT o C.C.**	**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL**	**CÉDULA DE CIUDADANIA**	**FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTA**
FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE	900488665-7	DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO	1.121.835.582	2:36:09 p.m.
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA:	**NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000,00).**			
VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OFERTA PRESENTADA				

CONCIENTIZARTE

ANEXO No. 8 "PROPUESTA ECONÓMICA"

Mani (Casanare), 11 de Abril de 2025

Señores
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL (ICTY)
Sede Institucional Calle 6 # 19-55
Yopal – Casanare

Ref.: PROPUESTA ECONOMICA
Proceso Competitivo Para Entidades Sin Ánimo De Lucro N° ICTY-RE-ESAL-005-2025

ITEM	DESCRPCIÓN	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, su show en tarima se realizará durante una (1) hora en el escenario, interpretando en vivo sus éxitos y las canciones más reconocidas de su género musical. Experiencia: Deberá contar con reconocida trayectoria nacional, con seis (6) años de experiencia desde su primer sencillo y/o grabación discográfica y/o participación en eventos o concursos, y como mínimo la participación en seis (6) eventos nacionales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o pantallazos de redes sociales). Costos: La presentación Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00

315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61 Brr Centro - Brr Centro Municipio : Mani, Casanare

CONCIENTIZARTE

	garantizar la presentación del show en tarima durante el evento.			
2	Muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, su show en tarima se realizará durante cuarenta (40) minutos en el escenario, interpretando en vivo sus éxitos y las canciones más reconocidas de su género musical. Experiencia: Deberá contar con reconocida trayectoria regional, con tres (3) años de experiencia desde su primer sencillo y/o grabación discográfica y/o participación en eventos o concursos, y como mínimo la participación en cinco (5) eventos regionales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o pantallazos de redes sociales). Costos: La presentación incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento.	1	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
3	Muestra cultural de danza llanera en la modalidad de joropo académico con mínimo ocho (8) parejas de baile en escenario. La agrupación deberá contar de reconocimiento y amplia trayectoria, deberá estar integrada por adultos. Experiencia: La agrupación	2	$ 16.000.000,00	$ 32.000.000,00

315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61 Brr Centro - Brr Centro Municipio : Maní, Casanare

CONCIENTIZARTE

	deberá demostrar como mínimo siete (7) participaciones en eventos, y tres (3) años de experiencia desde su primera presentación. DANZA LLANERA EN LA MODALIDAD DE JOROPO ACADÉMICO Interpretación realizada por al menos ocho (8) parejas de baile en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de quince (15) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos de pasaje y joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. La mujer usará vestido tipo fantasía con arandelas, tull y randas, vistoso colores, así como terminaciones del vestido arandelas, la blusa en tela chantilly o telas de fantasía. El Hombre usará liquiqui en conjunto de pantalón y casaca, cotizas en cuero y sombrero. Se usarán durante la muestra coreográfica valseos, figuras rápidas, vueltas continuas, movimientos corporales y expresiones faciales de impacto. La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la			

315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61 Bir Centro - Bir Centro Municipio : Maní, Casanare

FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL
CONCIENTIZARTE

	presentación del show en tarima durante el evento.			
4	Muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, su show en tarima se realizará durante cuarenta (40) minutos en el escenario, interpretando en vivo sus éxitos y las canciones más reconocidas de su género musical. Experiencia: Deberá contar con reconocida trayectoria regional, con cinco (5) años de experiencia desde su primer sencillo y/o grabación discográfica y/o participación en eventos o concursos, y como mínimo la participación en seis (6) eventos regionales (A través de certificaciones, poster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o pantallazos de redes sociales). Costos: Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento.	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
5	Muestra artística y cultural en danza llanera en la modalidad de danza tradicional, con al menos seis (6) parejas de baile en escenario, La agrupación deberá contar de reconocimiento y amplia trayectoria, deberá estar integrada por adultos. Experiencia: La agrupación deberá demostrar como mínimo	1	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00

315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61 Br Centro - Br Centro
Municipio : Maní, Casanare

CONCIENTIZARTE

	cuatro (4) participaciones en eventos y dos (2) años de experiencia desde su primera presentación. DANZA LLANERA EN MODALIDAD DE JOROPO TRADICIONAL Interpretación realizada por al menos seis (6) parejas de Baile en escena, el baile deberá ser realizado por un tiempo aproximado de siete (7) minutos. La puesta en escena estará conformada por la interpretación de los ritmos del joropo con pieza musical conformada por los instrumentos de arpa, cuatro, maracas y bajo. La mujer usará vestido de joropo, falda rotonda en flores u otros motivos, decorada con boleros en tela brillante. Enagua con tull can can incluida para dar realce. Blusa tipo cuello bandeja encauchada, con boleros brillantes. Cremallera posterior. Tocado de flores artificiales. El Hombre usará pantalón oscuro con camisa blanca, negra o color pastel en tonalidad con el vestido de la mujer, cotizas en hilo y sombrero negro. Se usarán durante la muestra coreográfica, se mostrará un baile más recio y elaborado, que se conforma por muchas figuras, giros, zapateos y remates, con movimientos corporales y expresiones faciales de impacto.			

315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61 Bir Centro - Bir Centro
Municipio : Mani, Casanare

FUNDACION SOCIOCULTURAL
CONCIENTIZARTE

	Costos: La muestra Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento.			
SUBTOTAL				**$ 90.000.000**
IVA (19%)				**$ -**
% IMPUESTOS				**0,00**
VALOR TOTAL				**$ 90.000.000**

VALOR EN LETRAS: Noventa millones de pesos M/cte ($90.000.000,00)

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE
DIRECCIÓN: CARRERA 4 N 11 – 61
CIUDAD: Maní – Casanare
TELÉFONO: 3152690009
CORREO ELECTRÓNICO: funconcientizarte@gmail.com
NIT: 900.488.665-7
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61 Bir Centro - Bir Centro Municipio : Mani, Casanare

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS ESENCIALES DE LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA				
No.	DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
1	**3.1.1.1.1. Forma de presentación de la propuesta económica.** Se deberá presentar la oferta económica del oferente en los parámetros requeridos en la PLATAFORMA SECOP II, así mismo se deberá presentar la oferta económica detallada.	X		El proponente presentó la oferta económica en los parámetros requeridos en la plataforma del SECOPII.
2	**El oferente no deberá anotar centavos**. Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior y (iii) si es 50 centavos, el oferente deberá aproximarlo al entero superior o al inferior que él decida. En todo caso, si la cifra no está aproximada y aparece con 50 centavos, ICTY aproximará al entero inferior. (**Nota:** Para evitar inconvenientes de decimales, se sugiere aplicar en Excel la fórmula de "REDONDEAR").	X		El oferente presentó la Propuesta Económica se presentó sin centavos.
3	La propuesta económica deberá presentarse de conformidad con el **Anexo PROPUESTA ECONÓMICA**, del presente documento. Igualmente.	X		El oferente presentó la propuesta económica en el formato anexo "Propuesta Económica"
4	**3.1.7. Moneda** Todos los valores que se estimen en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos. (...). Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. (...).	X		Los valores estimados en la Propuesta Económica se presentaron en pesos colombianos, al igual que los estados financieros.
5	**4.4. PROPUESTA ECONOMICA** El proponente deberá presentar su OFERTA ECONÓMICA, en pesos colombianos y en valores enteros. En ningún caso la entidad aceptará valores decimales presentados en su propuesta económica. Sin embargo, en caso de presentarse valores en decimales, la entidad no los tendrá en cuenta y para todos los efectos procederá a eliminarlos, sin que en ningún caso ello signifique aproximación por defecto o por exceso. En el valor total de la propuesta deberán incluirse, en su totalidad, los costos directos e	X		El oferente presentó la Oferta Económica dentro de los parámetros requeridos en estudio previo e invitación pública.

	indirectos en que se incurra con ocasión de su elaboración y presentación y el proponente deberá tener en cuenta que el presupuesto estimado incluye todos los impuestos directos, indirectos y gastos a que haya lugar. En todo caso el valor total de la propuesta en ningún caso podrá superar el presupuesto oficial			

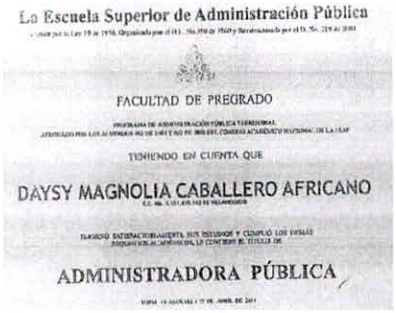
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES DE LA OFERTA PRESENTADA			
PROPUESTA HABILITADA	X	--	La propuesta económica presentada por el oferente, **FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE** identificado con **NIT 1.121.835.582,** Representada Legalmente por **DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO** con **C.C. 1.121.835.582**, ofertó la totalidad de los ítems, de igual manera, los precios unitarios ofertados por ítem y el total de la propuesta económica es coherente con el presupuesto oficial sin sobrepasarlo, es decir, verificándose la oferta económica **CUMPLE,** con las características económicas esenciales, exigidos dentro de las condiciones técnicas del estudio previo y la invitación pública del proceso No. **ICTY RE-ESAL - 005-2025**

Revisó:		**Aprobó:**	
Firma:		**Firma:**	
NOMBRE	**Hevelin Xiomara Gil Rendón**	**NOMBRE**	**Nelson Eduardo Morales Caballero**
CARGO	Contrato Servicios Profesionales No. 007 de 2025	**CARGO**	Subdirector de Cultura

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ESENCIALES DE LA OFERTA PRESENTADA				
No.	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**		**OBSERVACION**
		SI	**NO**	
A	Correspondencia del objeto de la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo	X		En el certificado de existencia y representación la ESAL, en su objeto social establece "*En cuanto a la gestión cultural va enfocada a la preservación, promoción divulgación de la cultura y las diversas manifestaciones artísticas de Casanare a través de los siguientes objetivos específicos: 1. Preservar, difundir, promocionar y divulgar la interpretación de la bandola llanera como instrumento musical representativo de Casanare. 2. Fomentar la cultura en sus diversas manifestaciones, ya que es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. 3. Impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales dentro del respeto por la diversidad y variedad cultural colombiana. 4. Valorar, proteger y difundir el patrimonio cultural de la nación. 5. Fomentara el respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia, valores*

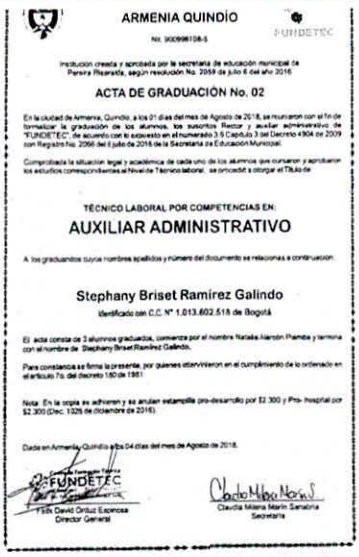
<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td colspan="2">culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz...”</td></tr>
<tr><td>B</td><td>Capacidad de personal de la entidad sin ánimo de lucro (ESAL).

<table><tr><th>Personal Requerido</th><th>Perfil</th></tr><tr><td>Coordinador</td><td>Para la ESAL que proponga, Profesional en administración de empresas y/o administración pública, con experiencia general de mínimo tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional; de los cuales debe tener mínimo dos (2) años con experiencia en dirección y/o representación de empresas y/o en logística de eventos culturales y/o recreativos.</td></tr><tr><td>Técnico Administrativo y/o contable</td><td>Para la ESAL que proponga, Técnico administrativo y/o contable con mínimo tres (3) años de experiencia general y con experiencia relacionada con su perfil o en realización de eventos.</td></tr></table></td><td></td><td>X</td><td>Personal Requerido</td><td>Verificación</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Coordinador</td><td>DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO, Administradora Publica, tarjeta profesional No. 1075364-T del 30/9/2014.


La Escuela Superior de Administración Pública
FACULTAD DE PREGRADO
TENIENDO EN CUENTA QUE
DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO
ADMINISTRADORA PÚBLICA

Experiencia General:
Certificado:
• Certificado de FUNCOLUMBIA, desde el 01/01/2015 hasta el 31/12/2015, termino: 1 año.
• Certificado del COLEGIO LA CAMPIÑA, desde el 20/06/2015 hasta el 19/06/2016, termino: 5 meses y 19 días.
• Certificado de PERFECT SAS, desde el 8/5/2015 hasta el 9/5/2016, termino: N/A.
• Certificado de la Gobernación de Casanare, Contrato No. 0829 de 2016, desde el 9/6/2016 hasta el 8/9/2016, termino: 3 meses.
• Certificado de la Gobernación de Casanare, Contrato No. 1440 de 2016, desde el 6/10/2016 hasta el 25/12/2016, termino: 2 meses y 20 días.
• Certificado de la Gobernación de Casanare, Contrato No. 0158 de 2017, desde el 1/2/2017 hasta el 30/7/2017, termino: 6 meses
• Certificado de la Gobernación de Casanare, Contrato No. 1213 de 2018, desde el 17/7/2018 hasta el 16/12/2018, termino: 5 meses
• Certificado de la Gobernación de Casanare, Contrato No. 0260 de 2019, desde el 11/2/2019 hasta el 10/06/2019, termino: 4 meses.</td></tr>
</table>

					• Certificado de la **Gobernación de Casanare,** Contrato No. 1293 de 2019, desde el 14/7/2019 hasta el 25/11/2019, termino: 4 meses y 15 días. • Certificado de la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE**, desde el 18/3/2022 hasta el 6/3/2025, termino: 2 año, 11 meses y 18 días. **Total Experiencia: 6 años, 6 meses y 4 días.** **Experiencia Especifica:** • FUNCOLUMBIA, Contrato No. 560 de 2018, desde el 25/06/2018 hasta el 25/12/2018, termino: 7 meses. • FUNCOLUMBIA, Contrato No. 0841 de 2019, desde el 29/05/2019 hasta el 18/06/2019, termino: 21 días. • FUNCOLUMBIA, Contrato No. 0894 de 2019, desde el 21/06/2019 hasta el 20/12/2019, termino: 6 meses. • FUNCOLUMBIA, Contrato No. 1841 de 2019 de 2019, desde el 22/12/2019 hasta el 31/12/2019, termino: 10 días. • FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE, desde el 18/3/2022 hasta el 6/3/2025, termino: 2 año, 11 meses y 18 días. **Total Experiencia Especifica: 4 años y 9 días.**
				Técnico Administrativo y/o contable	**STEPHANY BRISET RAMIREZ GALINDO.** Técnico laboral por competencias en: Auxiliar Administrativo, del 1 de agosto de 2018.

					 ARMENIA QUINDÍO FUNDETEC Institución creada y aprobada por la secretaría de educación municipal de Pereira Risaralda, según resolución No. 2059 de julio 6 del año 2016 **ACTA DE GRADUACIÓN No. 02** En la ciudad de Armenia, Quindío, a los 01 días del mes de Agosto de 2018, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos, los suscritos Rector y auxiliar administrativo, de "FUNDETEC", de acuerdo con lo expuesto en el numerado 3.5 Capítulo 3 del Decreto 4904 de 2009 con Registro No. 2066 del 6 julio de 2016 de la Secretaría de Educación Municipal. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Técnico laboral, se procedió a otorgar el Título de TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN: **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** A los graduandos cuyos nombres apellidos y número del documento se relacionan a continuación: **Stephany Briset Ramírez Galindo** identificado con C.C. N° 1.013.602.518 de Bogotá El acta consta de 2 alumnos graduados, comienza por el nombre Natalia Alarcón Prambia y termina con el nombre de Stephany Briset Ramírez Galindo. Para constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del decreto 1850 de 1961. Nota: En la copia se adhieren y se anulan estampilla pro-desarrollo por $2.300 y Pro- hospital por $2.300 (Dec. 1025 de diciembre de 2016). Dada en Armenia Quindío a los 04 días del mes de Agosto de 2018. FUNDETEC Yolk David Ordúz Espinosa Director General Claudia Milena Marín Sanabria Secretaria **Experiencia general:** • Certificado RED GROUP CONSULTORÍA INTEGRAL, del 19/01/20219 hasta el 19/6/2021, termino: 2 años y 5 meses. • Certificado CLINICA NIEVES, del 3/9/2021 hasta el 30/9/2022, termino: 1 año y 21 días. • Certificado SERHOLSA, del 5 de octubre del 2022 hasta el 28 de abril de 2023, termino: 6 meses y 23 días. **Total Experiencia: 4 años y 4 días**
C	**Experiencia de la entidad sin ánimo de lucro (ESAL).** **EXPERIENCIA GENERAL (Habilitante)** La Entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar experiencia general, con la información de la existencia y representación legal, en el cual se verificará que esté inscrita en un periodo no inferior a un (1) año contado desde la presentación de la oferta. **EXPERIENCIA ESPECIFICA (Habilitante)** La Entidad sin ánimo de lucro debe acreditar experiencia mínima en la ejecución de convenios y/o contratos cuyo objeto esté relacionado con el desarrollo de programas culturales y de fomento de la cultura.		x		**EXPERIENCIA GENERAL.** Verificada el certificado de existencia y representación emitido por la Cámara de Comercio FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE identificado con NIT 1.121.835.582, Representada Legalmente por DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO con C.C. 1.121.835.582, se encuentra registrada desde el 05 de enero de 2012. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** La proponente anexa como experiencia: **1.** Contrato De Prestación De Servicios No. FUNCOLUMBIA-MS-ESAL-003-2018, celebrado con FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE

	Para tal afecto deberá acreditar la ejecución de máximo un (1) convenios y/o contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto contractual contenga el desarrollo y/o promoción de actividades culturales y artísticas (festividades), los cuales deberán haber sido ejecutados y liquidados a la fecha de la presentación de la propuesta, cuyo valor no deberá ser inferior a **63,2 SMLMV**, para lo cual deberá allegar copia del convenio y/o contrato, y acta de liquidación. Lo cual se verificará también en el documento de experiencia y/o RUP que presente el proponente.			LA POBLACION VULNERABLE EN COLOMBIA "FUNCOLUMBIA", cuyo objeto es: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES Y LOGISTICOS PARA EL FOMENTO DE EXPRESIONES CULTURALES, RELIGIOSAS, ARTISTICAS, DEPORTIVAS*", por un valor de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($230.000.000,00), expresado en SMMLV 294,40, se anexa Copia de contrato, y acta de liquidación. FUNCOLUMBIA *FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACION VULNERABLE EN COLOMBIA "FUNCOLUMBIA" NIT. 900.673.209-4* **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FUNCOLUMBIA-MS-ESAL-003-2018** **CONTRATANTE:** FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACION VULNERABLE EN COLOMBIA "FUNCOLUMBIA" **NIT:** 900.673.209-4 **CONTRATISTA:** FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE **NIT:** 900.488.665-7 **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES Y LOGISTICOS PARA EL FOMENTO DE EXPRESIONES CULTURALES, RELIGIOSAS, ARTISTICAS, DEPORTIVAS. **DURACIÓN:** SIETE (07) Meses. **VALOR TOTAL:** DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($230.000.000,oo) Entre los suscritos a saber **ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.480.651 de Yopal - Casanare, actuando en nombre y Representación Legal de FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACION VULNERABLE EN COLOMBIA "FUNCOLUMBIA", identificado con Nit No. 900.673.209-4, con domicilio en Yopal, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte, **ROSA MADAY GUTIERREZ** mayor de edad, vecina de Yopal, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.725.131 de Manì - Casanare, quien actúa en nombre y representación Legal de la **FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE**, identificada con Nit. No. 900.488.665-7, con domicilio en Yopal en adelante se denominará **EL CONTRATISTA.** Se ha acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, que se regirá por normas consagradas en la Oficinas. Calle 20 A Transversal 11 - 33, Barrio Primero de Mayo, Yopal - Casanare Carrera 6 No. 37 - 96 Apto 201, Avenida Norte Barrio Vila Universitaria, Tunja – Boyacá Cel. 320 594 38 49 – 323 458 88 49. Tel. (098) 633 2622 E-Mail: fundacionfuncolumbia@gmail.com Página Web: www.funcolumbia.com **Ítem** \| **No. Contrato** \| **SMLMV 2018** \| **Valor Contrato** 1 \| 003-2018 \| $781.242 \| $230.000.000 **TOTAL, SMLMV** \| \| **294,40**
F	**Capacidad técnica:** Se considerará favorable la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que acredite experiencia en contratos para la ejecución de fiestas o eventos culturales a nivel municipal, de lo cual deberá presentar certificado o acta de liquidación del contrato realizado.	X		**Capacidad técnica:** **Verificación de documentación:** El contratista anexa el contrato, acta de liquidación y facturas del Contrato De Prestación De Servicios No. FUNCOLUMBIA-MS-ESAL-003-2018, celebrado con FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACION VULNERABLE EN COLOMBIA "FUNCOLUMBIA", cuyo objeto es: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES Y LOGISTICOS PARA EL FOMENTO DE EXPRESIONES CULTURALES, RELIGIOSAS, ARTISTICAS, DEPORTIVAS*", por un valor de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($230.000.000,00).

H	**REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL):** Con el fin de verificar reputación de la ESAL, la Entidad revisará y verificará, los Certificado de Antecedentes Fiscales, Certificado de antecedentes disciplinarios y Certificado de Antecedentes Judiciales, del Proponente y de los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa. A su vez el ICTY consultará el SECOP en aras de revisar la trayectoria y el desempeño de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL), en la ejecución de proyectos similares.			El proponente no registra sanciones fiscales, disciplinarias y judiciales, como se puede verificar en la verificación de requisitos jurídicos. De igual forma se verifico la información en SECOP II en las calificaciones realizadas por la entidad en donde no presentaron observaciones.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ESENCIALES DE LA OFERTA PRESENTADA			
	SI	NO	La propuesta económica presentada por el oferente, **FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE** identificado con **NIT 1.121.835.582,** Representada Legalmente por **DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO** con **C.C. 1.121.835.58**, verificándose la documentación técnica **NO CUMPLE,** con documentos esenciales, exigidos dentro de las condiciones técnicas del estudio previo y la invitación pública del proceso No. **ICTY RE-ESAL - 005-2025**
PROPUESTA HABILITADA	X		

Revisó:		**Aprobó:**	
Firma:		**Firma:**	
NOMBRE	**Hevelin Xiomara Gil Rendón**	**NOMBRE**	**Nelson Eduardo Morales Caballero**
CARGO	Contrato Servicios Profesionales No. 007 de 2025	**CARGO**	Subdirector de Cultura

CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS:

Los aspectos Jurídicos, Financieros, Operacionales o Administrativos de las ESAL serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Se tendrá en cuenta para la ponderación únicamente aquellas propuestas que hayan sido habilitadas, las cuales se calificarán de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. EVALUACIÓN TÉCNICA	
1. Capacidad del personal de la Entidad Sin ánimo	**587**
1.1 Coordinador - Uno (1)	350
1.2. Técnico administrativo y/o contable - Uno (1)	237
2. Eficiencia de la Entidad Sin Ánimo De Lucro	**100**

3. Estructura organizacional	**200**
TOTAL, EVALUACIÓN TÉCNICA	**887**
B. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
TOTAL, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**100,5**
C. APOYO A LA VINCULACIÓN TRABAJADORES DISCAPACIDAD (1%) DEL PUNTAJE	
TOTAL, APOYO A LA VINCULACIÓN TRABAJADORES DISCAPACIDAD (1%) DEL PUNTAJE	**10**
D. APOYO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES SEGÚN DECRETO 1860 DE 2021	
TOTAL, APOYO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES SEGÚN DECRETO 1860 DE 2021	**2,5**
PUNTAJE TOTAL	**1.000**

A. EVALUACIÓN TÉCNICA

1. CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) 587 PUNTOS:

*La evaluación de la Capacidad de personal de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL) de cada una de las propuestas se medirá de acuerdo a los factores que propongan y que certifiquen en la propuesta para la ejecución del objeto de la presente Convocatoria, asignándole un puntaje de **587 PUNTOS** de la siguiente manera:*

CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) 587 PUNTOS:

La evaluación de la Capacidad de personal de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL) de cada una de las propuestas se medirá de acuerdo a los factores que propongan y que certifiquen en la propuesta para la ejecución del objeto de la presente Convocatoria, asignándole un puntaje de **587 PUNTOS** de la siguiente manera:

PERSONAL PUNTOS	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA	PUNTOS	
UN (1) COORDINADOR GENERAL	Para la ESAL que proponga, Profesional en **administración de empresas y/o administración pública**, con experiencia general de mínimo **siete (7) años** contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional; de los cuales debe tener mínimo **cuatro (4) años** con experiencia en dirección y/o representación de empresas y/o en logística de eventos culturales y/o recreativos.	----	
	Para la ESAL que proponga, Profesional en **administración de empresas y/o administración pública**, con experiencia general de mínimo **cinco (5) años** contados a partir de la expedición de la	200 puntos	**DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO**, Administradora Publica, tarjeta profesional No.

	tarjeta profesional; de los cuales debe tener mínimo **tres (3) años** con experiencia en dirección y/o representación de empresas y/o en logística de eventos culturales y/o recreativos.		1075364-T del 30/9/2014. **Experiencia General:** Certificado: • Certificado de **FUNCOLUMBIA**, desde el 01/01/2015 hasta el 31/12/2015, termino: 1 año. • Certificado del **COLEGIO LA CAMPIÑA**, desde el 20/06/2015 hasta el 19/06/2016, termino: 5 meses y 19 días. • Certificado de **PERFECT SAS,** desde el 8/5/2015 hasta el 9/5/2016, termino: N/A. • Certificado de la **Gobernación de Casanare,** Contrato No. 0829 de 2016, desde el 9/6/2016 hasta el 8/9/2016, termino: 3 meses. • Certificado de la **Gobernación de Casanare,** Contrato No. 1440 de 2016, desde el 6/10/2016 hasta el 25/12/2016, termino: 2 meses y 20 días. • Certificado de la **Gobernación de Casanare,** Contrato No. 0158 de 2017, desde el 1/2/2017 hasta el 30/7/2017, termino: 6 meses • Certificado de la **Gobernación de Casanare,** Contrato No. 1213 de 2018, desde el 17/7/2018 hasta el 16/12/2018, termino: 5 meses • Certificado de la **Gobernación de Casanare,** Contrato No. 0260 de 2019, desde el 11/2/2019 hasta el 10/06/2019, termino: 4 meses. • Certificado de la **Gobernación de Casanare,** Contrato

			No. 1293 de 2019, desde el 14/7/2019 hasta el 25/11/2019, termino: 4 meses y 15 días. • Certificado de la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE**, desde el 18/3/2022 hasta el 6/3/2025, termino: 2 año, 11 meses y 18 días. **Total Experiencia: 6 años, 6 meses y 4 días.** **Experiencia Especifica:** • FUNCOLUMBIA, Contrato No. 560 de 2018, desde el 25/06/2018 hasta el 25/12/2018, termino: 7 meses. • FUNCOLUMBIA, Contrato No. 0841 de 2019, desde el 29/05/2019 hasta el 18/06/2019, termino: 21 días. • FUNCOLUMBIA, Contrato No. 0894 de 2019, desde el 21/06/2019 hasta el 20/12/2019, termino: 6 meses. • FUNCOLUMBIA, Contrato No. 1841 de 2019 de 2019, desde el 22/12/2019 hasta el 31/12/2019, termino: 10 días. • FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE, desde el 18/3/2022 hasta el 6/3/2025, termino: 2 año, 11 meses y 18 días. **Total Experiencia Especifica: 4 años y 9 días.**
	Para la ESAL que proponga, Profesional en **administración de empresas y/o administración pública**, con experiencia general de mínimo **tres (3) años** contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional; de los cuales debe tener	----	

	mínimo **dos (2) años** con experiencia en dirección y/o representación de empresas y/o en logística de eventos culturales y/o recreativos.		
PUNTAJE		**200**	

PERSONAL PUNTOS	**EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA**	**PUNTOS**	
TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y/O CONTABLE	Para la ESAL que proponga, **Técnico administrativo y/o contable** con mínimo **Cinco (5) años** de experiencia general y con experiencia relacionada con su perfil o en realización de eventos.	---	
	Para la ESAL que proponga, **Técnico administrativo y/o contable** con mínimo **Cuatro (4) años** de experiencia general y con experiencia relacionada con su perfil o en realización de eventos.	120 puntos	**STEPHANY BRISET RAMIREZ GALINDO.** Técnico laboral por competencias en: Auxiliar Administrativo, del 1 de agosto de 2018. **Experiencia general:** • Certificado RED GROUP CONSULTORÍA INTEGRAL, del 19/01/20219 hasta el 19/6/2021, termino: 2 años y 5 meses. • Certificado CLINICA NIEVES, del 3/9/2021 hasta el 30/9/2022, termino: 1 año y 21 días. • Certificado SERHOLSA, del 5 de octubre del 2022 hasta el 28 de abril de 2023, termino: 6 meses y 23 días. **Total Experiencia: 4 años y 4 días**
	Para la ESAL que proponga, **Técnico administrativo y/o contable** con mínimo **tres (3) años** de experiencia general y con experiencia relacionada con su perfil o en realización de eventos.	----	
PUNTAJE		**120**	

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN Y PUNTUACIÓN.

Se evidencia que el proponente no anexo el documento de eficiencia de las entidades sin ánimo de lucro. Por lo tanto, obtiene una **puntuación de 320**.

2. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), 100 PUNTOS.

Muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo, para lo cual se establece la ponderación respetiva:

REQUERIMIENTO	EXIGENCIAS	PUNTOS
SOPORTES DE LA ESAL	Si la ESAL, aporta documentos o evidencias necesarias que permitan evidencia el funcionamiento de Comité directivo, junta directiva u órganos de gobierno de la empresa, como son los tres poderes dentro de una sociedad: los Accionistas, Directorio y Alta Administración.	**100**

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN Y PUNTUACIÓN.

FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE
ACTA N° 001

En el municipio de Tauramena, departamento del Casanare, República de Colombia, en la calle 6 N° 16ª-20 del barrio Buenos Aires, siendo las 10 a.m. de día 6 de diciembre de 2011, se reunieron las siguientes personas, con el objeto de constituir una entidad sin ánimo de lucro, la convocatoria a la reunión la hizo por escrito la Señora Rosa Maday Gutiérrez, con asistencia de las siguientes personas

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DOMICILIO	FIRMA
DIANA SHIRLEY RIAÑO SOTAQUIRA	1'115'910.117	TAURAMENA	Diana Riaño
LADY ESPERANZA TOVAR SANTOS	46'353.638	MANÍ	
MARÍA CATALINA RAMÍREZ TOVAR	33'368.857	MANÍ	Catalina Ramírez
DORA SOFÍA LARGO GUTIÉRREZ	1'094.243.088	TAURAMENA	
WILMER ALEXANDER LARGO GUTIÉRREZ	1'020.432.458	TAURAMENA	Wilmer Largo
AMANDA GUTIÉRREZ TORRES	23'725.024	MANÍ	Amanda Gutiérrez
ORLENCY LUCUMÍ	34'603.959	TAURAMENA	
GONZALO A. LEAL L.	9'527.289	YOPAL	
ROSA MADAY GUTIÉRREZ	23'725.131	TAURAMENA	
WILLIAM JAVIER IBÁÑEZ	9'506.428	TAURAMENA	
CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO	9'430.821	YOPAL	
EIDER GARCÍA LOMBANA	74'795.240	TAURAMENA	

Para tal fin los arriba citados procedieron a aprobar el siguiente orden del día

Dando la bienvenida por la Señora Rosa Maday Gutiérrez, se procede el orden del día con los siguientes puntos a desarrollar:

1. Designación de presidente y secretario de la reunión
2. Voluntad de constituir la entidad sin ánimo de lucro
3. Aprobación del contenido de los estatutos
4. Elección de dignatarios de la junta directiva

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICA
Que el presente documento es fiel copia tomado del texto que reposa en los archivos que lleva la Cámara de Comercio de Casanare
Firma Autorizada

Se evidencia que el proponente anexo acta No. 1, del 6 de diciembre de 2011 y copia de los estatutos de la ESAL Concientizarte. Por lo tanto, obtiene una **puntuación de 100**.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), 200 PUNTOS.

Se considerará más favorable, la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que acredite que cuenta con un órgano de administración activo, ya sea, comité directivo, junta directiva, junta de asociados u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores.

Adicionalmente deberá allegar los ESTADOS FINANCIEROS auditados por un contador público independiente o revisor fiscal.

Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) deberá presentar su gobierno corporativo, a través de la implementación del manual de políticas contables, gobierno corporativo, manual de conflicto de interés, política de manejo de riego corporativo y archivo de documentos, y la política documenta de compensación de Administradores y miembros de juntas.

Este criterio recibirá una ponderación de 200 puntos de conformidad con lo previsto en el numeral 3 de los criterios de ponderación.

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN Y PUNTUACIÓN.

Ítem	Documento	Puntuación
1	Manual de políticas contables	40
2	Gobierno corporativo	40
3	Manual de conflicto de interés	40
4	Política de manejo de riego corporativo	40
5	Política documenta de compensación de Administradores y miembros de juntas	40
TOTAL		**200**

Se evidencia que el proponente anexo algunos de los documentos requeridos. Por lo tanto, obtiene una **puntuación de 200**.

B. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100,5 PUNTOS.

*La propuesta que indique que, con el contrato de competitivo, a realizar apoyará a la industria nacional mediante servicios y personal Nacional, recibirá **100,5 PUNTOS** y a la que no realice dicho señalamiento no se le asignará puntaje por este concepto.*

CONCIENTIZARTE

INDUSTRIA NACIONAL

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así: De ustedes atentamente.

ORIGEN DEL SERVICIO	SELECCIONAR (X)
NACIONAL	X
EXTRANJERO	

ORIGEN DEL RECURSO HUMANO	SELECCIONAR (X)
NACIONAL	X
EXTRANJERO	

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE
DIRECCIÓN: CARRERA 4 N 11 - 61
CIUDAD: Mani – Casanare
TELÉFONO: 3152690009
CORREO ELECTRÓNICO: funconcientizarte@gmail.com
NIT: 900.488.665-7
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN Y PUNTUACIÓN.

Se evidencia que el proponente realizo el anexo No. 10 Industria Nacional. Por lo tanto, obtiene una **puntuación de 100,5**.

C. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. (Decreto No. 392 2018) (10 puntos)

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 392 de 2018, los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los requisitos que se enuncian a continuación, obtendrán diez (10) puntos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. Certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 7 puntos, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	***Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigidos.***
Entre 1 y 30	***1***

Entre 31 y 100	***2***
Entre 101 y 150	***3***
Entre 151 y 200	***4***
Más de 200	***5***

Para efectos de lo señalado en el presente artículo. si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación

En caso de que se encuentre en trámite de renovación, el proponente deberá presentar el documento soporte expedido por la autoridad competente en los términos establecidos en el Decreto Ley 019 de 2012.

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN Y PUNTUACIÓN.

No se aportó documento para verificar si tiene vinculado personal con discapacidad, por lo tanto, su **puntuación es 0.**

D. Factor puntaje adicional a emprendimientos y empresa de mujeres según decreto 1860 de 2021 factor puntaje adicional a emprendimientos y empresa de mujeres máximo dos puntos cinco (2,5) puntos.

Se otorgarán dos punto cinco (2,5) puntos al oferente que acredita ser emprendimiento y empresa de Mujeres; se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

***1.** Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.*

***2.** Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico.*

En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos

de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

***3.** Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.*

***4.** Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.*

***Nota 1:** Las certificaciones deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anterior a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.*

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN Y PUNTUACIÓN.

No se aportó documento para verificar si tiene vinculado emprendimientos y empresa de mujeres, por lo tanto, su **puntuación es 0.**

PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL OFERENTE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. EVALUACIÓN TÉCNICA	
1. Capacidad del personal de la Entidad Sin ánimo	
1.1 Coordinador - Uno (1)	200
1.2. Técnico administrativo y/o contable - Uno (1)	120
2. Eficiencia de la Entidad Sin Ánimo De Lucro	**100**
3. Estructura organizacional	**200**
TOTAL, EVALUACIÓN TÉCNICA	**620**
B. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
TOTAL, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**100,5**
C. APOYO A LA VINCULACIÓN TRABAJADORES DISCAPACIDAD (1%) DEL PUNTAJE	
TOTAL, APOYO A LA VINCULACIÓN TRABAJADORES DISCAPACIDAD (1%) DEL PUNTAJE	**0**
D. APOYO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES SEGÚN DECRETO 1860 DE 2021	
TOTAL, APOYO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES SEGÚN DECRETO 1860 DE 2021	**0**
PUNTAJE TOTAL	**725,5**

RESULTADO DE LA CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS			
	SI	**NO**	
PROPUESTA HABILITADA	X		La propuesta económica presentada por el oferente, **FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE** identificado con **NIT 1.121.835.582,** Representada Legalmente por **DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO** con **C.C. 1.121.835.58**, verificada la información para la comparación de la única oferta presentada el proponente obtuvo una puntuación de **725,5**, de los requisitos de

			ponderación exigidos dentro de las condiciones técnicas del estudio previo y la invitación pública del proceso No. **ICTY RE-ESAL - 005-2025**

Revisó:		**Aprobó:**	
Firma:		**Firma:**	
NOMBRE	**Hevelin Xiomara Gil Rendón**	**NOMBRE**	**Nelson Eduardo Morales Caballero**
CARGO	Contrato Servicios Profesionales No. 007 de 2025	**CARGO**	Subdirector de Cultura